

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPIA COMODORO RIVADAVIA, 21 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO:

La Res. CAFCN NRO. 646/07, la Nota entrada Nro. 5079, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Resolución del visto establece que el alumno de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental deberá presentar una propuesta de Practica Profesional, avalada por un Profesor Asesor, la cual será evaluada y aprobada por una Comisión designada a tal fin.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que mediante la nota del visto, el Departamento de Biología y Ambiente, eleva la aprobación de la práctica profesional del Alumno CASAROSA, HECTOR JAVIER (DNI. 35.886.952) para la designación de las Profesoras Asesoras y del Tutor..

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE

Art. 1°) Designar a la LIC. BUZZI, MARIANA ANDREA (CUIL 27-32.245.487-8) como Profesora Asesora y al LIC. KRAUSE, JOSE ERNESTO (CUIL 20-25.962.025-3) como Co-Asesor, y a la LIC. TONIN, NATALIA LORENA (CUIL 27-29.858.378-5) como Asesora (por parte de la Subsecretaria de Ambiente) de la Práctica Profesional del Alumno CASAROSA, HECTOR JAVIER (DNI. 35.886.952) denominada: "Analizar los requerimientos para la renovación del alta ambiental de proyectos de la industria hidrocarburifera en el ejido de Comodoro Rivadavia"

Art.2°) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE .-

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 1109/19

Gra. Barbers Ructer Torrocillas Secretana Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud

ac de Cs. Nat y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B U.N.P.S.J.B.